



**BOLSA NACIONAL DE VALORES, S. A.**  
**Dirección de Asesoría Legal**  
**AL-237-08**

**PARA:** Rodrigo Matarrita Venegas, Director  
FUNDEVAL, S. A.

**DE:** María José Cole Hernández, Directora Legal  
Priscilla Soto Quirós, Abogada Asesora

**ASUNTO:** **REQUISITOS PARA PRESENTACION DE EXAMEN DE AGENTE DE BOLSA**

**FECHA:** 25 de setiembre del 2008

---

### **I. Consulta**

Se consulta a esta Asesoría mediante memorandum FUNDEVAL-027-2008 de fecha 17 de setiembre del año en curso, respecto a la solicitud de “...” para que se evalúe la posibilidad de reconocer su preparación académica, según documentación que adjunta, como satisfactoria del requisito establecido en relación con la condición académica de los aspirantes a presentar el Examen de Agente de Bolsa.

### **II. Criterio jurídico**

- **En cuanto a los requisitos establecidos en la reglamentación vigente para presentar el Examen de Agente de Bolsa**

De conformidad con el Reglamento sobre Agentes de Bolsa, los requisitos que deben cumplir los aspirantes a agentes de bolsa para presentar el Examen de Agente de Bolsa, compuesto de diversas pruebas, son los siguientes:

**“Artículo 5. Requisitos para la presentación del examen**

Para presentar el examen de agente de bolsa, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar solicitud respectiva ante la Gerencia;
- b) Ser mayor de edad; lo cual deberá comprobarse mediante fotocopia del documento de identidad respectivo certificado por Notario Público
- c) **Tener al menos un grado universitario de bachiller, expedido por una universidad reconocida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) o por una universidad extranjera**, en cuyo caso deberá haberse cumplido con los trámites de reconocimiento y equiparación de títulos y grados académicos expedidos en el exterior. En cualquier caso, deberá aportar fotocopia del título correspondiente certificada por Notario Público.
- d) Aportar curriculum vitae. “ (El énfasis no es del original)

Es decir, el aspirante a agente de bolsa necesariamente debe cumplir con los citados requisitos para solicitar la realización del Examen de Agente de Bolsa. En particular, es fundamental que cuente con el grado académico de bachiller universitario.

Por otra parte, las Reglas de Negocio de la Bolsa Nacional de Valores, S. A. contienen una serie de disposiciones sobre el procedimiento que debe seguir el aspirante a agente de bolsa para iniciar la presentación del Examen de Agente de Bolsa. Seguidamente resaltamos las más importantes:

“a. Requerimientos previos a la presentación del Examen de Agente de Bolsa

El procedimiento que deben seguir aquellas personas interesadas en aplicar las pruebas que comprenden el Examen de Agente de Bolsa, se establecen a continuación:

- i) De previo a la realización de la primera prueba (mínimo dos días hábiles de antelación), el aspirante debe haber completado el proceso preliminar que consiste en la presentación ante la Dirección de FUNDEVAL de los siguientes documentos:
  - a. Completar el formulario del expediente personal, el cual será provisto por FUNDEVAL
  - b. **Fotocopia certificada por Notario Público de los atestados académicos correspondientes al grado de Bachiller Universitario, como mínimo**
  - c. Fotocopia certificada por Notario Público de la cédula de identidad o de residencia por ambas caras
  - d. Curriculum Vitae actualizado

- e. Fotografía reciente tamaño pasaporte
  - f. Carta solicitando la realización del examen
  - g. Fotocopia del comprobante de pago del respectivo arancel para la realización del examen, el cual será exigido por el representante de la Bolsa al momento de la realización de la prueba.
- ii) Presentada la documentación indicada, FUNDEVAL conformará el expediente del aspirante a agente de bolsa y lo conservará en sus archivos hasta la conclusión del proceso. Este expediente será utilizado para la autorización del aspirante como agente de bolsa, una vez cumplidos los requisitos estipulados por el Reglamento sobre Agentes de Bolsa.
- iii) Cumplido lo anterior, el aspirante podrá rendir las pruebas que conforman el Examen de Agente de Bolsa. “(El énfasis no es del original)”

Es claro que la normativa de la Bolsa que regula el procedimiento de autorización de agentes de bolsa anteriormente citada, exige como requisito académico el grado de bachillerato universitario para presentar las pruebas que componen el Examen de Agente de Bolsa.

En consecuencia, no es admisible que un estudiante realice dichas pruebas sin contar con el grado académico requerido.

▪ **En cuanto a la documentación aportada por la consultante**

La consulta realizada por FUNDEVAL, S. A. se ha acompañado de la siguiente documentación aportada por el aspirante a agente de bolsa “...”:

“...”

Analizados los documentos aportados, se evidencia que ninguno de ellos comprueba que el gestionante “.....” tenga el grado académico de bachiller universitario, el cual es requisito indispensable para presentar el Examen de Agente de Bolsa, tal como ha sido indicado anteriormente.

Respecto al concepto de grado académico resaltamos lo siguiente:

“Un **grado académico** es una distinción otorgada por alguna institución educativa, generalmente después de la terminación exitosa de algún programa de estudios. (...)

En las diferentes tradiciones universitarias se establecen diferencias entre los tipos de grados, estableciéndose títulos de grado y títulos de posgrado, siendo los primeros un requisito para obtener los segundos. En tales casos, **el título de grado habilita profesionalmente pero no para las funciones superiores, reservadas a aquellos que han obtenido un posgrado. Cuando existe esta distinción, suele ser título de grado un bachillerato en ciencias o una licenciatura;** y una maestría, especialización o doctorado son posgrados. El título de profesor es de grado en algunos sitios (Argentina, por ejemplo), y de posgrado en otras (Alemania, Dinamarca, y otros)."<sup>1</sup>

### **III. Recomendación**

Visto lo anterior, esta Asesoría considera que los atestados académicos presentados por "... " en su solicitud para realizar las pruebas que conforman el Examen de Agente de Bolsa, no reúnen el requisito de que el aspirante a agente de bolsa haya obtenido el grado académico de bachiller universitario, de conformidad con lo establecido por el Reglamento sobre Agentes de Bolsa y las Reglas de Negocio de la Bolsa Nacional de Valores, S. A.

Por lo tanto, se recomienda a FUNDEVAL, S. A. rechazar la solicitud presentada.

Estamos a sus órdenes para atender cualquier consulta al respecto.

---

<sup>1</sup> Enciclopedia Wikipedia. [http://es.wikipedia.org/wiki/Grado\\_académico](http://es.wikipedia.org/wiki/Grado_académico)